

**Sección Segunda**

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, que por la entidad que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

2/79/1998.—AGROMÁN EMPRESA CONSTRUCTORA, SOCIEDAD ANÓNIMA, contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC) de fecha 9-7-1997, sobre compensación de deudas. (R. G. 6.444/1996, R. S. 1.325/1996).

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 16 de enero de 1997.—El Secretario.—4.943-E.

**Sección Cuarta**

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento de los mismos, que por las personas y entidad que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

4/21/1998.—Don ÁNGEL JESÚS MÉNDEZ GARCÍA y otra contra denegación presunta por silencio administrativo del Ministerio de Defensa, sobre daños derivados del funcionamiento de la Administración del Estado.—5.373-E.

4/35/1998.—ASOCIACIÓN NACIONAL DE EMPRESAS FORESTALES (ASEMPO) contra resolución del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación de fecha 6-11-1997, sobre publicidad a la ADDENDA al Convenio suscrito el 9-5-1986.—5.376-E.

4/34/1998.—Doña MARÍA JESÚS IGLESIAS MORERA contra resolución del Ministerio de Justicia de fecha 3-11-1997, sobre indemnización.—5.380-E.

4/567/1997.—Don JOSÉ SÁNCHEZ GÓMEZ FERNÁNDEZ contra resolución del Ministerio de Defensa de fecha de 21-4-1997, sobre indemnización por daños morales y psíquicos por sanción.—5.382-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 19 de enero de 1998.—La Secretaria.

**Sección Cuarta**

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, que por la persona que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

4/1/1998.—Doña MARÍA DEL ROSARIO GARCÍA PÉREZ y otras contra silencio administrativo, sobre responsabilidad patrimonial.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de

la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 20 de enero de 1998.—La Secretaria.—5.372-E.

**Sección Cuarta**

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento de los mismos, que por las personas y entidad que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

4/1.143/1997.—Don ÁNGEL LORCA MARTÍNEZ contra resolución del Ministerio de Justicia, sobre responsabilidad patrimonial.—5.367-E.

4/40/1998.—Don ERNESTO COLLADO GIMÉNEZ contra resolución de fecha 29-10-1997, sobre responsabilidad patrimonial del Estado.—5.369-E.

4/45/1998.—COOPERATIVA QUESERA MANCHEGA «LA SANTA CRUZ» contra resolución del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación de fecha 3-11-1997, sobre denegación de subvención.—5.421-E.

4/44/1998.—Don JUSTO JOSÉ CANO SÁNCHEZ contra silencio administrativo, sobre reconocimiento título de Especialista Médico en Psiquiatría.—5.422-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 21 de enero de 1998.—La Secretaria.

**Sección Cuarta**

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento de los mismos, que por las personas y entidad que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

4/38/1998.—Doña ADELINA PRAT PALAU contra resolución de fecha 17-11-1997, sobre concesión de título de Médico Especialista.—5.415-E.

4/47/1998.—DUS. DONA, UNIVERSIDAD Y SOCIEDAD contra resolución del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales de fecha 17-11-1997, sobre incumplimiento aplicación subvención percibida.—5.418-E.

4/43/1998.—Don ALFONSO ANTONIO LOPE GUTIÉRREZ contra resolución de fecha 29-10-1997, sobre daños y perjuicios.—5.424-E.

4/39/1998.—Don FRANCISCO NOVAS RINCÓN contra silencio administrativo del Ministerio de Sanidad Consumo, sobre responsabilidad patrimonial.—5.427-E.

4/51/1998.—Don FELIPE RAMOS RODRÍGUEZ contra resolución del Ministerio de Justicia de fecha 11-11-1997, sobre exención de prestación social.—5.498-E.

4/48/1998.—Doña SARA MARÍA GARCÍA BELTRÁN AGUILERA contra resolución de fecha 30-10-1998, sobre denegación de nacionalidad española.—5.500-E.

4/46/1997.—Don JOSÉ GUAL BELTRÁN y otros contra resolución de fecha 27-11-1997, sobre denegación de título de Especialista.—5.502-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de

la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 22 de enero de 1998.—La Secretaria.

**Sección Cuarta**

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento de los mismos, que por las personas y entidades que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

4/54/1998.—Don LEÓNIDES FERNÁNDEZ VILLANUEVA contra silencio administrativo, sobre responsabilidad patrimonial del Estado.—5.351-E.

4/61/1998.—Doña CARMEN BLANCO CONTRERAS contra resolución del Ministerio de Administraciones Públicas de fecha 14-11-1997, sobre indemnización de daños y perjuicios por secuelas derivadas por defectuosa operación.—5.357-E.

4/67/1998.—ESCUELA DE ANIMACIÓN LIBRE DE EXTREMADURA contra resolución del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales de fecha 18-11-1997, sobre ayudas y subvenciones.—5.361-E.

4/65/1998.—Don SALVADOR DÍAZ RUIZ contra resolución de fecha 10-7-1997, sobre indemnización.—5.363-E.

4/64/1998.—Doña MURIEL SARA BIZNIA MIZRAHI contra resolución de fecha 27-11-1997, sobre concesión del título de Médico Especialista en Cardiología.—5.365-E.

4/42/1998.—ACADEMIA DE ARTES Y CIENCIAS CINEMATOGRAFICAS DE ESPAÑA contra resolución de fecha 18-11-1997, sobre reintegro de la subvención concedida en el año 1994.—5.425-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 23 de enero de 1998.—La Secretaria.

**Sección Cuarta**

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento de los mismos, que por las personas y entidades que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

4/56/1998.—Don JOSÉ ORTIZ VALENTÍN contra resolución de fecha 21-11-1997, sobre concesión de título de Médico Especialista.—5.350-E.

4/1.098/1997.—UNIÓN GENERAL DE TRABAJADORES contra orden de fecha 5-8-1997, sobre nombramientos.—5.384-E.

4/13/1998.—Don ÁNGEL MONEDERO RODRÍGUEZ y otra contra resolución de fecha 16-9-1997, sobre solicitud de responsabilidad patrimonial.—5.406-E.

4/17/1998.—CONSEJO GENERAL DE ECONOMISTAS DE ESPAÑA contra orden de fecha 3-3-1997, sobre concesión de ayudas y subvenciones.—5.409-E.

4/63/1998.—Doña MARIELA VERÓNICA GARCÍA contra resolución de fecha 7-11-1997, sobre homologación de título.—5.410-E.